

VI° CPO

**VIVIR LA POBREZA EN FRATERNIDAD  
Asís, 1998**

[www.ofmcap.org](http://www.ofmcap.org)

© Copyright by:

Curia Generale dei Frati Minori Cappuccini

Via Piemonte, 70

00187 Roma

ITALIA

tel. +39 06 420 11 710

fax. +39 06 48 28 267

[www.ofmcap.org](http://www.ofmcap.org/)

Ufficio delle Comunicazioni OFMCap

[info@ofmcap.org](mailto:info@ofmcap.org)

Roma, A.D. 2016

Sommario

[VI° CONSEJO PLENARIO DE LA ORDEN VIVIR LA POBREZA EN FRATERNIDAD Asís, 1998 5](#_Toc459279892)

[PROPOSITIONES 5](#_Toc459279893)

[POBREZA EVANGÉLICA Y MINORIDAD EN NUESTRO TIEMPO 5](#_Toc459279894)

[POBRES ENTRE LOS POBRES Y PLURIFORMIDAD 7](#_Toc459279895)

[FUENTES DE SUSTENTO: EL TRABAJO Y LA LIMOSNA 8](#_Toc459279896)

[HERMANOS POBRES Y SOLIDARIOS 10](#_Toc459279897)

[CRITERIOS PARA UNA ADMINISTRACIÓN FRATERNA Y TRANSPARENTE 12](#_Toc459279898)

**VI° CONSEJO PLENARIO DE LA ORDEN  
VIVIR LA POBREZA EN FRATERNIDAD  
Asís, 1998**

**PROPOSITIONES**

**POBREZA EVANGÉLICA Y MINORIDAD EN NUESTRO TIEMPO**

1. Jesús, el Verbo de Dios, que “se despojó de sí mismo, tomando condición de siervo y haciéndose obediente hasta la muerte y muerte de cruz” (Fil 2,7), es el **fundamento y el modelo de nuestra pobreza evangélica**. Nosotros, en su seguimiento, hemos elegido voluntariamente la pobreza:

una pobreza por el Reino, libre y alegre, que no es fin en sí misma, sino que, como la de Jesús, “que, siendo rico, por vosotros se hizo pobre a fin de que os enriquecierais con su pobreza” (2 Cor 8,9; cfr. Const. 59,1), nos hace disponibles para Dios y para los hermanos”.

2. **La intención fundamental de San Francisco** es la de “observar el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo" (Rb 1,1). El vio en la encamación y en la cruz el modelo de su actitud radical: nada retener para sí (cfr. Cta 0, 29). Esto significa, en primer lugar, reconocer que todo el bien que hay en nosotros o que se realiza a través de nosotros es don de Dios; por tanto, debemos restituirlo a Él con la alabanza y con la acción de gracias. El segundo componente de este despojo radical es más doloroso:

debemos tener “la firme convicción de que a nosotros no nos pertenecen sino los vicios y pecados” (Rnb 17, 7). A esto, Francisco añade un tercer elemento, también exigente: “y debemos gozarnos cuando nos veamos asediados de diversas tentaciones y al tener que sufrir en este mundo toda clase de angustias o tribulaciones de alma o de cuerpo por la vida eterna” (Rnb 17,8) y “gloriamos en nuestras flaquezas y en llevar a cuestas diariamente la santa cruz de nuestro Señor Jesucristo “(Adm 5,8).

3. El ideal evangélico de la pobreza comporta para Francisco una elección de minoridad. Ser menores es una manifestación de auténtica pobreza interior que, en el proyecto franciscano de vida, se expresa también exteriormente; es humildad de corazón y ausencia de poder (cfr. Adm 2,3;3; 4; 6,4; etc.); es solidaridad con aquellos que sufren necesidad y privación.

Sin la minoridad, nuestra pobreza no tendría sentido y sería una forma de orgullo; como sin la pobreza, la minoridad resultaría falsa.

Por otra parte, pobreza y minoridad no son para san Francisco el fin, pero nos ayudan a realizar y vivir el “carisma más grande” (cfr. 1 Cor 12, 31), la **caridad**, que se expresa en la fraternidad franciscana hacia los hombres y hacia la creación.

Fue esta vida de fraternidad evangélica, vivida en pobreza y en minoridad, que atrajo a Francisco personas de toda condición social y las hizo realmente sensibles a los más necesitados.

4. De Francisco nació una Orden de hermanos (cfr. 1Cel 38). Toda nuestra espiritualidad y tradición ha resaltado la pobreza, viéndola especialmente bajo el aspecto ascético e individual; sin olvidar evidentemente el aspecto comunitario y fraterno (cfr. especialmente: 1 CPO, nn.46 - 61; IV CPO, nn. 43 - 45; V CPO, nn. 29 - 40.55 ; Const. 59 - 74). Sin embargo, el sentido renovado de fraternidad, la difusión de la Orden en todo el mundo y los nuevos problemas de nuestra sociedad nos invitan a reconsiderar y a profundizar el significado de “**nuestra pobreza evangélica en fraternidad**”, es decir, desde el punto de vista comunitario, institucional y estructural.

5. Dentro del movimiento franciscano los Capuchinos han puesto en mayor evidencia la austera sencillez en el modo de vivir la pobreza y la cercanía al pueblo en el practicar la minoridad (predicación popular, asistencia a enfermos y apestados, limosna....). Tales valores, vividos en fraternidad, renovados e inculturados, poseen una gran fuerza de testimonio evangélico y de impulso de la promoción de los más desfavorecidos.

6. Para Francisco la codicia y la avaricia rompen las relaciones con Dios, y la ambición y la competencia deterioran el sentido de la fraternidad entre las personas. Para poder vivir plenamente el ideal evangélico del amor y de la fraternidad, él con sus primeros compañeros adoptó una forma de vida que implicaba, para entonces, opciones de pobreza llenas de coraje, como el no-uso del dinero, la no- apropiación de los bienes, el trabajo manual como medio ordinario de sustento y de ayuda a los otros y la limosna en caso de manifiesta necesidad.

En tiempos recientes, y teniendo en cuenta los nuevos contextos, Pablo VI (Declaración del 4 de marzo de 1970) abrogó todas las declaraciones pontificias que durante siete siglos habían interpretado la práctica de la pobreza en la Orden, excepto aquéllas contenidas en el derecho Canónico y en las Constituciones. Con esto declaró que los franciscanos no estaban ya vinculados a las opciones económicas de Francisco y de sus primeros compañeros.

Sin embargo, nosotros nos sentimos todavía vinculados a la fidelidad en lo que se refiere a las intenciones profundas de san Francisco. Por tanto, debemos buscar nuevos modos de vivir algunas opciones fundamentales del franciscanismo, tales como: la austeridad de vida y el compromiso en el trabajo; la solidaridad y la mutua dependencia, la vida inserta en la experiencia del pueblo, en particular, de los pobres; el justo uso y administración de los bienes y de las propiedades; el compromiso en favor de un desarrollo “racional”.

7. Ante el mundo “globalizado” de la economía, que hace sentir su influjo también sobre nosotros, reafirmamos humildemente y con fe **el valor do la pobreza evangélica** como **alternativa válida para nuestro tiempo**, según la inspiración original de Francisco y las líneas maestras de la tradición franciscano-capuchina. Una pobreza evangélica que de nuevo hemos pensado y aceptado como una opción de familia.

¿Cómo reaccionar, por ejemplo, ante el influjo de un mundo globalizado? En primer lugar, es necesario conocer los mecanismos de este nuevo ‘orden” económico, entenderlos y evaluarlos críticamente, teniendo presente en particular la problemática moral que encierra el mundo de la economía. Después, deberemos vivir y dar testimonio de nuestra forma de vida evangélica que, aún dentro de sus limitaciones, con sus valores de simplicidad, gratuidad, voluntad de servicio, respeto de la persona y de la creación, desea proponerse como un modo más humano y más verdadero frente al sistema económico vigente. Recordemos que en este empeño no estamos solos, sino que caminamos junto a tantos hombres y mujeres de buena voluntad que, en modos diversos, trabajan por el bien, la justicia y la paz.

8. Para no encontrarnos sin preparación frente a los desafíos del mundo actual, se programen durante el período de la formación inicial cursos adecuados para el conocimiento de las realidades económico-sociales y las experiencias de trabajo (voluntariado, servicio a los pobres, etc.), como fue indicado también en el IV CPO (cfr. n.51). Se deberán tener presentes de un modo especial los aspectos antropológicos y éticos que están implicados en la problemática económica. También la formación permanente deberá encontrar en la profundización de esta temática uno de sus principales compromisos.

**POBRES ENTRE LOS POBRES Y PLURIFORMIDAD**

9. Con toda la Iglesia reafirmamos nuestra opción preferencial por los pobres, que no se hace a discreción de cada uno de los hermanos, sino que nos interpela como fraternidad y debe manifestarse visiblemente: viviendo con los pobres para asumir todo cuanto haya de válido en su forma de creer, de amar y de esperar; sirviéndoles preferentemente con nuestras manos; compartiendo con ellos el pan y defendiendo sus derechos. Ser pobres con los pobres, fraternizar con ellos, forma parte integrante de nuestro carisma franciscano y de nuestra tradición como “frailes del pueblo”.

San Francisco afirma en el Testamento que su itinerario de conversión fue definitivo cuando el Señor lo condujo en medio de los leprosos. Entonces él, saliendo “del siglo”, cambió la condición social y la residencia, emigrando del centro hacia la periferia de Rivotorto y de Santa María de los Ángeles. Nuestras Constituciones y los Consejos Plenarios de Quito y de Garibaldi animan a la inserción entre los pobres de algunas de nuestras fraternidades, pero sin olvidar las dimensiones contemplativa y fraterna que se expresan visiblemente en la vida en común: “Son de alabar quienes, en determinadas circunstancias de la región, viviendo con los pobres y participando de sus condiciones y aspiraciones, los impulsan al desarrollo social y cultural y a la esperanza de la vida futura” (Const. 60,6; cfr. 12,2 - 4 ;100,3; 104,1 ; V CPO , n.25,1). Creemos que la solidaridad con los marginados es una de las respuestas privilegiadas contra las injusticias de nuestro tiempo.

10. Reconocemos que la cercanía a la cultura de los pobres nos enriquece desde un punto de vista humano y es un instrumento hermenéutico necesario para llegar al corazón de nuestra herencia franciscana. Proponemos, pues, que cada Circunscripción de la Orden elabore y realice planes para establecer y evaluar nuestra humilde presencia entre los pobres, de modo que, participando desde dentro en su cultura, lleguemos a ser miembros reconocidos de su sociedad, y podamos promover su desarrollo integral. Estos planes deberían incluir la selección atenta de las fraternidades de inserción y la formación de los hermanos que las componen; además deben asegurar el constante apoyo de las Circunscripciones y la condivisión fraterna de las experiencias.

11. Francisco encamó la radicalidad evangélica y subrayó con su estilo inconfundible que vivir y anunciar el evangelio es igual a ‘*nudus nudum Christum sequi’*.

Para él es fundamental abandonarse en Dios con toda confianza. Por eso insiste en que sus hermanos vayan por los caminos del mundo sin llevar nada, como ovejas en medio de lobos, y confiando el anuncio evangélico, ante todo, al testimonio de cada día de una vida de hermanos menores. Este modo de ser y de vivir, sin poder y del todo indefensos, no es para Francisco una modalidad o una condición para la evangelización, sino que es ya en sí misma evangelización. Nuestra historia de **Capuchinos** nos anima a retomar y actualizar esta forma inmediata de presencia evangélica en medio de la gente de cualquier clase, con una particular predilección por la gente sencilla y pobre. En consecuencia, debemos esforzarnos por actuar modelos de evangelización menos vinculados a la fuerza y a la seguridad, que brotan de la cantidad y de la riqueza de los medios, y haciéndonos disponibles a dejarnos enseñar por los pobres y a poner nuestra confianza sólo en Dios.

12. Este Consejo Plenario de la Orden afirma que también la pobreza, elemento esencial de nuestra vida, debe ser vivida a la luz de cuanto dicen las Constituciones a cerca de la unidad y de la pluriformidad de nuestra vocación franciscana. Por una parte, la unidad se vive en referencia a la fraternidad y al principio “a causa de la misma vocación, todos los hermanos son iguales” (Const. 84,3). Por otra, ya que los contextos de vida son diferentes, sin una sana enculturación, no será jamás posible una auténtica pluriformidad, ni una auténtica evangelización. La enculturación de la pobreza debe llegar hasta el hábitat, los edificios, el tenor de vida, los medios pobres de apostolado, el estilo externo de nuestra presencia.

Los criterios que deben guiar la enculturación pluriforme son:

* + la fidelidad creativa de la fraternidad al único espíritu que anima la Orden y que habla también en las diversas Circunscripciones y en los signos de los tiempos;
  + la comunión fraterna y la obediencia a los superiores, centro de unidad del carisma (cfr. Const. 5,5);
  + la aceptación gozosa del ser diferentes y, no obstante, estar en comunión;
  + la disponibilidad a compartir todo lo que nos pertenece.

13. La norma de las Constituciones: “**el mínimo necesario, no lo máximo permitido**” (n. 67,3) puede ser aplicada significativamente sólo en el contexto de la sociedad en que viven los hermanos. Por eso proponemos que los hermanos en cada Circunscripción apliquen esta norma a sus circunstancias específicas. Con la introducción del control del presupuesto y de los límites del gasto, las comunidades locales y la fraternidad provincial pueden contener el uso de sus recursos y dar un ejemplo adecuado de moderación y también de austeridad.

**FUENTES DE SUSTENTO: EL TRABAJO Y LA LIMOSNA**

14. **El trabajo** contribuye a perfeccionar la obra de la creación, es un beneficio para la sociedad, une la comunidad y realiza la persona. La pobreza evangélica, entendida como seguimiento de Cristo, restablece la dignidad del trabajo en un mundo que lo ha reducido a un simple bien económico. Para nosotros franciscanos el trabajo es una forma de solidaridad entre nosotros y con el pueblo, y fuente primaria de sustento.

Por eso queremos evidenciar aquí algunos aspectos: que el trabajo promueva la valorización del individuo y contribuya a las necesidades de la comunidad; todos los hermanos tengan igualdad de oportunidades en la formación; téngase conciencia crítica de las dinámicas presentes en el mundo del trabajo.

15. La tradición franciscana ha visto siempre el trabajo como gracia y, por esto, a todo hermano le es permitida cualquier actividad, con tal de que sea honesta y conforme a nuestro estado de menores (cfr. Test. 20; Rnb 7,9; IV CPO, n.49). Sabemos que la realidad del trabajo es relativa a las condiciones económicas de los diferentes períodos históricos y de los diversos contextos geográficos. Dentro de tal variedad debemos apreciar todas las actividades: apostólicas, caritativas, intelectuales y manuales. La Orden siempre ha valorizado la actividad apostólica entendida sea como acción sacramental que como evangelización en sus múltiples formas. Es éste un tipo de trabajo al que hay que darle la dignidad y el espacio conveniente. Además de esto, nosotros queremos subrayar: la dignidad y la utilidad del trabajo manual; la necesidad, en el contexto actual, de una profesionalidad específica para determinadas actividades, con igualdad de oportunidades y de acceso tanto para los hermanos clérigos como para los no clérigos. Para tener vivo en nosotros el sentido del don y de la gratuidad, debe haber en cada comunidad un justo equilibrio entre actividades remuneradas, necesarias para la subsistencia de la comunidad, y actividades gratuitas, siempre convencidos que el hermano no debe ser evaluado por el trabajo que realiza y por el dinero que gana. A la base de la opción por una actividad individual se dé siempre un diálogo o discernimiento comunita (cfr. Const. 76,2 ;77,4), para evitar que el trabajo de un hermano llegue a ser propiedad privada y produzca inamovilidad y cerrazón frente a las necesidades de la fraternidad local y provincial.

16. **El trabajo doméstico** es tan importante que quien no toma parte en él debilita la fraternidad (cfr. IV CPO, n.19). La efectiva colaboración de todos los hermanos a la vida ordinaria de la fraternidad - verificada en el capítulo local - es útil para hacer crecer el sentido de la fraternidad, de la igualdad y de la recíproca dependencia o ayuda. El trabajo doméstico nos introduce en el estilo de vida de la gente sencilla. Sin embargo, no se configura sólo como trabajo manual; de hecho, en las comunidades modernas, los oficios van del huerto al ordenador y todo hermano puede poner a disposición sus habilidades prácticas o intelectuales.

En algunas áreas de la Orden con frecuencia se asume personal seglar para las actividades de nuestras casas, a causa de la ancianidad, de la disminución de los hermanos o de sus muchos compromisos, sobre todo, cuando las casas son muy grandes. Es posible recurrir a ello, con tal de que sea hecho según las leyes vigentes; pero es necesario evitar que sean soluciones habituales, o tales que generen en nosotros una mentalidad de patrones.

17. Vivimos en una sociedad que corre cada día más velozmente a causa de la solicitación de compromisos, de los plazos y de los modernos medios de comunicación. Nuestras fraternidades no están libres de tales solicitaciones, por lo que, además del peligro de la ociosidad, deben evitar el del **activismo**, incluso de tipo apostólico. Ante esta tendencia, conviene estar atentos a que el activismo no termine por dañar la vida fraterna, eliminando los espacios de reflexión, de estudio, de intercambio entre los hermanos de la comunidad y, sobre todo, no comprometa nuestra “oración y devoción”, quitando de esta manera la armonía del vivir. El prevalecer de la actividad puede llevarnos a una confianza excesiva en el hacer y a un protagonismo personal, como si el Reino de Dios no fuera obra del Espíritu, y como si la escucha, la acogida y el silencio delante de Dios no sirvieran para nada.

18. El trabajo “**extraconventual**” o para terceros, incluso de índole profana, practicado en nuestra historia antigua y moderna ha tenido en tiempos recientes una particular relevancia en la experiencia de las “pequeñas fraternidades” o de las “fraternidades de trabajo”. El fenómeno era motivado por el deseo de inmersión o “encarnación” en el mundo del trabajo, en particular como asalariados en la condición obrera. Hoy las condiciones del trabajo han cambiado: disminuye la ocupación, la condición obrera no es ya una referencia privilegiada como podía ser para las “pequeñas fraternidades”; y sin embargo, la ilusión que les movía puede justificar todavía hoy una opción por el trabajo asalariado, quizás no en fábrica, pero sí en ocupaciones humildes, fatigosas y dependientes. Se trata de nuestra participación a la condición de vida de gran parte de la humanidad; y lleva consigo un testimonio evangélico para los demás, con valor educativo también para nosotros. Pero queda siempre determinante la fraternidad (Const. 77,3; 79, 1 - 2) como lugar de vida y como ocasión de confrontación y de apoyo.

19. La calidad de los compromisos y la profesionalidad exigidas hoy día para atender a algunas actividades dan a nuestra Orden una mayor estabilidad de oficios y de presencias, pero corre el peligro de que se transforme esto mismo en algo estático. Para evitar la pérdida del sentido de la itinerancia, que nos hace vivir en este mundo como “peregrinos y forasteros” (cfr. Rb 6,2; Test 24), hágase con frecuencia una confrontación serena en el ámbito comunitario y con los superiores, para evaluar cada vez nuestra disponibilidad a cambiar o a quedarse, en base al bien de la misma comunidad y del pueblo de Dios del que tenemos responsabilidad.

20. **La limosna** ha jugado un papel importante en la vida de san Francisco y de sus seguidores hasta nuestros días: manifestaba su dependencia de la gente entre la que vivían, instauraba relaciones más estrechas con las personas, y siempre ha sido un medio de inserción capilar en el pueblo y un eficaz instrumento de evangelización. Hoy han aparecido nuevas formas de pedir la limosna (secretariados misioneros, fundaciones, pías uniones, boletines, calendarios, etc.). No obstante, queda el deber de encontrar nuevas modalidades de contacto directo y personalizado con la gente y de desarrollar un apostolado humilde y casi de persona a persona con todos los grupos de personas, tanto pobres como ricas.

Conviene reactualizar los valores que subyacen en el pedir la limosna: la confianza en la Providencia de Dios, el sentido de dependencia y de reciprocidad entre nosotros y la gente. La gente nos da porque nosotros damos a los pobres; debemos recoger la limosna para dar limosna.

**HERMANOS POBRES Y SOLIDARIOS**

21. **La condivisión de los dones** entre las distintas iglesias locales es una de las dimensiones esenciales de la catolicidad (LG 13). Para san Francisco, la condivisión de bienes va más allá de la obligación jurídica y entra en la esfera del amor recíproco “porque si la madre nutre y quiere a su hijo carnal (cfr. 1 Tes 2,7), ¿ cuánto más amorosamente debe cada uno querer y nutrir a su hermano espiritual?» (Rb 6,8). La *Sollicitudo rei socialis* define la virtud moral de la solidaridad como “una determinación firme y perseverante a empeñarse en el bien común, esto es, en el bien de todos y de cada uno, porque todos somos responsables de todos” (SRS 38). San Francisco subraya esta definición de la solidaridad al proclamar la visión de una fraternidad en la que nadie sienta vergüenza de depender de los demás (cfr. Rnb 9, 6 -7). De hecho, Francisco afirma claramente que la dependencia es una consecuencia de la creación y de la redención, y por tanto es un derecho (cfr. Rnb 9, 8). Además la interdependencia exige el don teologal del amor que enriquece a quien da y a quien recibe del mismo modo (cfr. Rnb 9,9). La comunión fraterna y la interdependencia deben inspirar y definir nuestras estructuras de solidaridad entre las fraternidades locales, provinciales e internacionales, así como nuestra interacción con el mundo y en particular con el mundo de los pobres.

22. La solidaridad no es, en primer lugar, dar cosas a los otros. Es interdependencia mutua y fraternidad. La cultura de la solidaridad crea nuevos modos de entender y de vivir las relaciones con los otros. Francisco, yendo a los leprosos, cambió su modo de relacionarse con ellos. Para ser solidarios se debe cuidar de todo hermano, sobre todo de aquellos que son excluidos de la condivisión de los bienes de la sociedad; escuchando el grito de los pobres debemos actuar para que la solidaridad global llegue a ser un nuevo orden social.

23. En las diversas formas de solidaridad ad extra hay que incluir la atención a **las familias de origen de los hermanos**, según la invitación de Francisco a respetar la madre de un hermano como suya propia. Parece útil sugerir que sea no el individuo, sino la fraternidad la que cumpla estas opciones de solidaridad, teniendo presente también en la confrontación comunitaria la invitación evangélica a transfigurar los lazos de la carne y de la sangre para poder vivir con plenitud la pertenencia a la fraternidad capuchina y la apertura a los necesitados no protegidos.

24. La Orden ha tenido en el pasado una estructura de solidaridad internacional muy eficiente, basada en la relación Provincia/Misión. Las transformaciones que se van dando en la Orden exigen una revisión a fondo para que podamos continuar viviendo esa solidaridad según el espíritu de san Francisco. Con tal finalidad presentamos las siguientes propuestas:

a) Porque somos una Orden de Hermanos, la solidaridad debe pasar de una fraternidad a otra y no sólo de un individuo a otro.

b) Debemos vivir la pobreza evangélica en el contexto de la cultura particular en la que estamos insertados, vinculados a un pueblo concreto. Por eso, la solidaridad internacional no debe sacarnos de nuestras raíces ni comprometer nuestros lazos culturales.

c) Estando nuestra fraternidad diseminada en muchas culturas, deberemos buscar la equidad, más que la igualdad. La equidad exige que cada provincia tenga la capacidad de responder a las necesidades de los hermanos y de los ministerios según la medida de los propios contextos de cultura y de pueblo. No buscamos establecer un estilo de vida capuchino igual para todo el mundo, y, sin embargo, es necesario que los hermanos en todo el mundo, liberados de la miseria, vivan en unas condiciones de vida aceptables.

d) El principio de subsidiariedad exige que ninguna Provincia tenga el derecho de pedir a las otras lo que puede ser provisto mediante el trabajo de los hermanos y la limosna.

e) La solidaridad franciscana va más allá del derecho y de la justicia. Brota de la generosidad del amor fraterno.

f) Una solidaridad eficaz exige transparencia de parte de quien da y de quien recibe.

g) Las estructuras actuales de solidaridad entre las circunscripciones de la Orden no parecen responder adecuadamente a nuestra condición de hermanos que pertenecen a la misma familia. Por tanto el próximo Capítulo General articule de una manera general y funcional una nueva estructura estable de solidaridad entre las circunscripciones y las conferencias, entre ellas y con toda la Orden, teniendo presente cuanto dicen las Constituciones: “las fraternidades entreguen los bienes no necesarios a los superiores mayores para las necesidades de las circunscripciones, o a los pobres, o para el desarrollo de los pueblos” (Const.67,4). Un eventual grado mayor de centralización deberá continuar a tener en cuenta las relaciones fraternas existentes históricamente entre las circunscripciones.

h) Ya que somos miembros de una única familia, las comisiones de solidaridad de nuestra Orden deberían incluir no sólo representantes de las Provincias que dan, sino también de aquéllas que reciben.

25. Nuestra solidaridad hacia los últimos y los que sufren se expresa de un modo correcto también en estructuras/obras sociales y caritativas. Sean administradas según las leyes y, en cuanto posible, sean dirigidas con la colaboración, a diversos niveles, de personal seglar competente y formado en los valores de la solidaridad. Nuestra tarea específica y privilegiada sigue siendo la animación a nivel humano y espiritual (cfr. Const. 71,9).

26. Francisco canta con gratitud filial la reconciliación de la creación y la compasión por todas las criaturas (cfr. Carta circular n.12). Con tal espíritu los hermanos se empeñen por **la paz, la justicia y la integridad de la creación**, usando con parsimonia los recursos de la “madre tierra” y cuidando con sentido de responsabilidad fraterna de los últimos (V CPO, n.65), de los que no tienen voz, de las generaciones futuras. Tales opciones se expresarán no sólo animando y participando, en modo crítico, en los movimientos de solidaridad y de ecología, sino también, y sobre todo, viviendo de una manera sobria, contentos con lo poco que tengamos y no ciegamente dominados por la sociedad de consumo.

27. El principio de solidaridad debe promover la cultura de la participación, del cuidado de los otros y el **caminar juntos**. Con tales motivaciones los hermanos vayan adelante en su empeño de solidaridad fraterna con todos los hombres de buena voluntad y, en particular, con las hermanas de la segunda Orden y con los hermanos y las hermanas de la Orden Franciscana seglar; además, contribuyan al desarrollo de movimientos como el ecumenismo franciscano y eclesial, el diálogo interreligioso e interracial, los encuentros entre el Norte y el Sur, etc.

28. La solidaridad franciscana es una realidad amplia; incluye la responsabilidad de todos y hacia todos los hombres, y el respeto por la integridad de la creación. Somos hermanos de todos los pueblos y de todas las criaturas (V CPO, n.28). Una **solidaridad global** es hoy todavía más urgente porque las fuerzas del mercado de la economía global dan un diverso y trágico significado a las palabras de Jesús:” A quien tiene le será dado, y a quien no tiene le será quitado aquello que tiene” (Mt 13,12). Teniendo presente el ejemplo de san Francisco que no podía soportar la vista de una persona que fuese más pobre que él, nos debemos empeñar en escuchar sobre todo a aquéllos que son excluidos de la participación en los beneficios de la economía global.

**CRITERIOS PARA UNA ADMINISTRACIÓN FRATERNA Y TRANSPARENTE**

**29**. Francisco permitió el recurso a los medios extraordinarios por manifiesta necesidad de los enfermos (cfr. Rnb 8,3) y de los leprosos (cfr. Rnb 8, 10). Hoy tenemos otras” manifiestas necesidades” - que habrá que verificar con atención - que exigen el recurso a medios extraordinarios como las reservas! inversiones. Por lo que:

* las reservas financieras/inversiones sólo pueden cubrir aquéllas “manifiestas necesidades” que ni el trabajo, ni la limosna, ni la solidaridad interprovincial llegan a satisfacer;
* las necesidades por las que se invierten ciertas cantidades deben ser determinadas claramente y el rédito de las inversiones debe ser destinado exclusivamente a esas mismas necesidades;
* en vez de determinar la suma mínima que se ha de invertir para tener una cierta seguridad, una fraternidad franciscana debe establecer un límite máximo de inversión para ser coherentes con nuestra confianza en la providencia humana y divina;
* toda inversión, ya sea en forma de bienes inmuebles que en dinero o en otros instrumentos financieros, debe ser regulado y sometido al juicio de las normas éticas. A tal fin puede revelarse válida y necesaria la colaboración con otras organizaciones cristianas y religiosas que trabajan en determinadas regiones;
* por ser Orden internacional nuestras fraternidades están presentes en un amplio espectro de situaciones económicas y sociales. Esto exige respuestas pluriformes. Sin embargo, podría resultar oportuno definir algunos criterios nacionales o continentales que regulen la cuestión de las reservas financieras/inversiones.

30. La vida fraterna exige **transparencia** también en las administraciones locales, provinciales y de la Orden. Esta transparencia comienza en el hermano, continúa en la fraternidad local y tiene su complemento en la Circunscripción a la que pertenece la fraternidad.

La transparencia expresa y facilita la fraternidad y la solidaridad entre todos los miembros de la Orden.

31. **Los capítulos locales** son el momento privilegiado para elaborar los presupuestos de la fraternidad y para verificar el uso correcto del dinero. De hecho, también nuestra economía debe ser expresión de fraternidad y en el capítulo local se da el lugar apropiado para la confrontación con los otros valores como el evangélico, la minoridad, etc.

32. Para lograr la transparencia en las distintas administraciones es necesario que en **toda relación económica anual** a nivel de fraternidad, de Circunscripción y de Orden, se indique:

a) El estado patrimonial o balance;

b) Las cuentas económicas o memoria de la gestión con las entradas y salidas;

c) El presupuesto anual.

Para poder formular correctamente los presupuestos es indispensable un modelo de contabilidad bien estructurado.

33. La fraternidad local puede tener capitales invertidos solamente a corto plazo (liquidez). El capital a su disposición tiene en cuenta lo necesario para la gestión ordinaria de la comunidad. El superior mayor con su consejo establece el techo máximo dentro del cual cada fraternidad puede desarrollar su gestión (cfr. Const. 73,2). A este fin, las circunscripciones elaboren unos modelos o módulos apropiados, y estudien la oportunidad de una administración económica centralizada a nivel provincial.

34. La transparencia es también necesaria para las **entidades provinciales** administradas separadamente: misiones, actividades pastorales, obras sociales y fondos diversos. El órgano de las decisiones y el control lo tiene siempre el superior mayor con su consejo. El control administrativo podrá ser confiado por el superior a personas u otros órganos competentes en el marco de las finanzas, compuestos por religiosos o seglares.

35. En la relación administrativa de cada Circunscripción deben constar las inversiones financieras destinadas sea al servicio de la provincia sea a otras obras. En lo que se refiere al **estado de cuentas**, debe figurar en él también el valor comercial de los bienes no instrumentales, es decir, aquéllos que no sirven para una gestión ordinaria de la circunscripción (por ejemplo, terrenos, construcciones no utilizadas, casas en alquiler, etc.).

36. Teniendo en cuenta los criterios de solidaridad establecidos en este VI CPO, cada circunscripción, después de haber escuchado la propia Conferencia, y teniendo en cuenta nuestras Constituciones (cfr. nn. 67,7; 73,1), decida a nivel de Definitorio, o eventualmente de Capítulo, cuanto sea necesario para la propia gestión ordinaria y a cuánto deben llegar sus reservas/inversiones para los gastos extraordinarios ad intra (mantenimiento de los edificios, enfermos, seguros del personal, formación) y para la solidaridad ad extra (misiones y caridad).

37. En cuanto a las **inversiones**, además de la transparencia, es necesario que nos atengamos a los principios éticos. En referencia a las Constituciones (cfr. n.66,3), consideramos aceptables las formas de inversión en uso hoy en la sociedad civil. Pero para nosotros existen condiciones que es preciso respetar:

a) Evaluar los efectos tanto positivos como negativos de toda inversión (“responsabilidad ética”), promoviendo, en cuanto sea posible, inversiones en consonancia con la justicia.

b) Evitar las inversiones únicamente especulativas.

c) En cuanto posible, hacer tales inversiones en la propia área socio-económica o en los países más pobres.

En este contexto, es importante que cada circunscripción verifique su propio modo de obrar, teniendo en cuenta las circunstancias de otras circunscripciones y las leyes financieras y de control de los respectivos países. Las operaciones de inversión no pueden ser competencia de una sola persona, sino que deben ser aprobadas por los superiores mayores y pueden aprovecharse del asesoramiento de personas seglares competentes, especializadas en el campo financiero y que conocen el carácter evangélico de nuestra Orden.

38. En cuanto a las **casas**, las indicaciones de las Constituciones y de los precedentes Consejos Plenarios son más que suficientes para soluciones concretas (cfr. l CPO, n.53). Los hermanos deben vivir en este mundo como peregrinos y forasteros. Por tanto animamos a todos los hermanos a reexaminar si los lugares donde habitan actualmente dan la suficiente impresión de la dependencia de la providencia divina y a verificar si son proporcionados al número de hermanos y a las actividades que allí se realizan.

39. Nuestras casas sean sencillas y acogedoras y en ellas se conjugue la modesta sobriedad del hábitat con un cierto **gusto y armonía**. Nuestras opciones de vida deben dejar la propia huella también en las construcciones y en los ambientes; de hecho, es el espíritu quien debe plasmar la materia.

40. Los **alquileres** de los inmuebles de nuestra propiedad sean admitidos según el contexto en que se vive y según las indicaciones que el Ministro general con su Definitorio creerán oportuno dar. Pero privilegiamos la alienación de los bienes y de los espacios no utilizados por nosotros. Si esto no es posible, sean destinados a fines sociales con alquileres no especulativos.

41. Se organicen **cursos** para preparar adecuadamente hermanos que sepan unir competencia en la administración económica moderna y coherencia con nuestro estilo de vida.

42. A norma de las Constituciones ( n. 71, 5-6 ; cfr. n.163,3), las relaciones de mitad del trienio de los Superiores Mayores al respectivo Superior sean transparentes y exhaustivas, aún en el aspecto económico. A este fin se elabore un módulo válido para todas las circunscripciones. En el contexto actual de la globalización, es necesaria una buena **red informativa** para mejorar la justicia en la distribución de las ayudas necesarias para las circunscripciones necesitadas.

43. La transparencia que viene propuesta para las fraternidades y para las circunscripciones es también válida a nivel de la Orden. En la caja de la **Curia general**, además de lo establecido (por ejemplo, la contribución anual de las circunscripciones y el 10 % de las entradas para las misiones), debe confluir lo superfluo de cada provincia y los eventuales donativos no utilizados (cfr. Const. 67,7). Se eviten inversiones a largo plazo de capitales destinados para una inmediata solidaridad (por ejemplo, los estipendios de las misas, los donativos para los pobres).

44. La Curia general es el organismo competente para garantizar la **solidaridad** y la fraternidad a nivel mundial. Interviene a través de estructuras aptas en aquellas circunscripciones que no son capaces de garantizar las necesidades vitales de los hermanos (lo necesario para la alimentación, la formación, la salud, las necesidades de los ancianos). Es necesario que al coordinar las intervenciones de la solidaridad se tenga presente el contexto cultural y social en el que viven los hermanos.

45. Es aconsejable que el Ministro general con su Definitorio establezca las modalidades y cree las **estructuras necesarias** a fin de que la solidaridad pueda ser efectiva y eficiente. La gestión de los fondos, de la que el ministro general con el consentimiento del definitorio dispone para responder a estas exigencias, venga evaluada en cada Capítulo general.

Sommario

[VI° CONSEJO PLENARIO DE LA ORDEN VIVIR LA POBREZA EN FRATERNIDAD Asís, 1998 5](#_Toc459279910)

[PROPOSITIONES 5](#_Toc459279911)

[POBREZA EVANGÉLICA Y MINORIDAD EN NUESTRO TIEMPO 5](#_Toc459279912)

[POBRES ENTRE LOS POBRES Y PLURIFORMIDAD 7](#_Toc459279913)

[FUENTES DE SUSTENTO: EL TRABAJO Y LA LIMOSNA 8](#_Toc459279914)

[HERMANOS POBRES Y SOLIDARIOS 10](#_Toc459279915)

[CRITERIOS PARA UNA ADMINISTRACIÓN FRATERNA Y TRANSPARENTE 12](#_Toc459279916)



[www.ofmcap.org](http://www.ofmcap.org)